

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la desaparición del área de deporte, como área prioritaria de gestión, dentro de las últimas convocatorias de proyectos nacionales de investigación, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Congreso de los Diputados, a 01 de Septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de Agosto, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publicó la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D+i «Retos investigación» correspondientes al **Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad**, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, así como la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a **Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento**, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020**.

Posteriormente, en el BOE del 20 de Agosto de 2018, se publicó un extracto informativo de ambas resoluciones.

Estas convocatorias son las más relevantes para la **financiación de proyectos de investigación** que se desarrollan en nuestro país, facilitando la generación de nuevos

conocimientos en diferentes áreas, así como el desarrollo de nuevas tecnologías, materiales y otros productos de innovación que nos hacen avanzar como sociedad.

En este sentido, llama la atención que un área tan relevante como el **DEPORTE**, que supone alrededor de **un 3% del PIB de nuestra economía**, que es un importante generador de empleos, que ha demostrado ser una herramienta fundamental para **prevenir la obesidad y el sedentarismo**, favoreciendo los **niveles de salud** de nuestros ciudadanos y optimizando diferentes **aspectos psico-educativos** de nuestra sociedad, **haya sido eliminada** de las diferentes áreas de gestión en las convocatorias citadas anteriormente.

Cabe destacar, que esté área se había consolidado en los últimos años dentro de las diferentes convocatorias, **equiparándonos** con lo que sucede en la mayoría de países desarrollados, donde **el deporte es considerado un tópico de investigación e innovación fundamental**, permitiendo avances en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla. De esta forma, los proyectos de investigación financiados en los últimos años habían permitido **optimizar el rendimiento** de muchos de nuestros deportistas, **crear nuevos materiales e infraestructuras** deportivas, desarrollar **programas de intervención** para la prevención de la obesidad infantil, utilizar el deporte para **mejorar la calidad de vida en poblaciones especiales** o generar estrategias de **intervención psicosocial** al través de la actividad física, entre otras muchas aplicaciones.

La **desaparición del área de deporte**, de la gestión de los proyectos de investigación, conllevará que no exista un área concreta donde los investigadores de ciencias del deporte puedan presentar sus proyectos, ni evaluadores específicos de los mismo, con el agravio comparativo que supone respecto a otras áreas. Este hecho se agrava de manera considerable, ya que actualmente tampoco existen fondos para la investigación e innovación deportiva en las partidas del Consejo Superior de Deportes, algo que sí ocurría hace unos años.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se ha eliminado el área de deporte en la reciente convocatoria de proyectos de investigación?
2. ¿Considera el Gobierno que el deporte no merece su propia área de gestión, dotándolo de un estatus que permita optimizar la investigación y la innovación con sus diferentes posibilidades?
3. ¿Cómo se van a gestionar los proyectos de investigación en el ámbito deportivo que se presenten en esta convocatoria?
4. ¿Piensa el Gobierno subsanar de alguna manera este error?
 - a) En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar?
 - b) En caso negativo, ¿cómo justifica la decisión de eliminar definitivamente el área de deporte?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos